

DEPÓSITO EN CUSTODIA

No.

ESTE TÍTULO NO ES NEGOCIABLE NI TRANSFERIBLE POR ENDOSO Y PARA ENTREGAR LOS VALORES EN EL DESCRITOS, EL DEPOSITANTE DEBE PRESENTARSE CON EL TÍTULO DEBIDAMENTE CANCELADO

MONEDA

OFICINA ORIGEN		SECCIÓN	CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO				

DIRECCIÓN

IDENTIFICACIÓN No.	DE	C.C. <input type="checkbox"/>	NIT <input type="checkbox"/>	C.E. <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>
--------------------	----	-------------------------------	------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

DIRECCIÓN	TELÉFONO
-----------	----------

RECIBIDO DE	CUSTODIA OFICIAL <input type="checkbox"/>	CUSTODIA PARTICULAR <input type="checkbox"/>	CÓDIGO
-------------	---	--	--------

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR NOMINAL DE LOS DEPÓSITOS

CLIENTE

PARA TODO LO RELACIONADO CON ESTE DEPÓSITO DEBE CITARSE EL NÚMERO DE ORDEN

NO NEGOCIABLE

FIRMA AUTORIZADA

EL BANCO MANTIENE LOS VALORES QUE LE DEPOSITEN EN CUSTODIA, CON EL MISMO CUIDADO QUE SUS PROPIOS VALROES, PERO NO ASUME RESPONSABILIDAD EN CASO DE FUERZA MAYOR COMO GUERRA, INCENDIO, ETC., BONOS CÉDULAS Y ACCIONES POR SU VALOR NOMINAL, TÍTULOS DE VALOR IN

F 1.10.4.06001 REV VIII 2006

CONDICIONES

PRIMERA	En caso que sean sorteados o amortizados valores de los depositados, el Banco se limitará a dar aviso al tenedor del depósito para que éste disponga los que debe hacerse, si previamente no ha dado instruccioens precisa, pero sin asumir responsabilidad alg
SEGUNDA	Si alguno de los bonos o cédulas a que se refiere este título estuviere sorteado en el momento de su consignación , el Banco no responderá sino por el capital, en ningún caso por los intereses que dejen de pagar
TERCERA	Este título solamente será válido cuando lleve las firmas de dos empleados una de las cuales deberá ser de primera clase
CUARTA	Para el retiro de la custodia se requiere de la presentación de este original debidamente endosado junto con su documento de identificación.